

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

11765 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación edictal sobre tramitación de expedientes de oficio para la legalización e inscripción en el Registro de Aguas de diversos aprovechamientos de aguas públicas de riego tradicional mediante acequias situadas en los términos municipales de Ayna, Hellín, Letur, Liétor y Socovos (Albacete).*

En esta Confederación Hidrográfica del Segura existen los siguientes expedientes abiertos sobre posible inscripción de las acequias que se relacionan y que se supone existen y se encuentran en los Términos Municipal de Ayna, Letur, Liétor, Hellín y Socovos, todos ellos pertenecientes a Albacete:

ACEQUIA	EXPEDIENTE	POSIBLE REPRESENTANTE DE LOS TITULARES	TÉRMINO MUNICIPAL
LA FUENSANTA	ISR-9/2008	D. Francisco Martínez Rodríguez	AYNA
LA LLANA	ISR-10/2008	D. José Luis Ochando Navarro	AYNA
DE LA SOLANA	ISR-18/2009	D. José Roldán García	AYNA
DE LA UMBRÍA	ISR-19/2009	D. José Roldán García	AYNA
ACEQUIA LAS CANAS	ISR-20/2009	NO HAY	HELLÍN
ACEQUIA LAS MONJAS	ISR-21/2009	NO HAY	HELLÍN
ACEQUIA DEL NARANJO	ISR-22/2009	NO HAY	HELLÍN
CANAL CENTRAL SAN DIEGO	ISR-23/2009	NO HAY	HELLÍN
CASA DE PEDRO TOMÁS	ISR-24/2009	NO HAY	LETUR
DEL MALECÓN	ISR-25/2009	NO HAY	LETUR
LAS RADAS Y BALLONES	ISR-26/2009	NO HAY	LETUR
LAS VIÑAS	ISR-27/2009	NO HAY	LETUR
LA ALCADIMA	ISR-28/2009	D. Alaiín Romero Canales	LIÉTOR
DE DICTAR	ISR-29/2009	NO HAY	LIÉTOR
PANTORRILA SOLANA	ISR-30/2009	NO HAY	LIÉTOR
ACEQUIA BARRANCO LA VENTA	ISR-38/2009	NO HAY	SOCOVS

Existiendo fundadas sospechas de que en varios de estos casos es posible que no se realice aprovechamiento alguno, y estando constatado en todo caso que ninguno de estos posibles derechos está inscrito en el Registro de Aguas ni en el Catálogo de Aguas Privadas, se insta a los regantes de cada una de las acequias para que a través de un representante único de cada acequia manifiesten en el plazo máximo de 2 meses si tienen interés en que prosiga la tramitación del expediente de inscripción, con advertencia de que en caso de falta de respuesta se archivará definitivamente el expediente sin más trámite.

En el caso de seguir interesados, deberán remitir un plano de la superficie regable total de la acequia a escala 1:5.000, el volumen anual solicitado, así como un listado con las personas usuarias de las aguas de las acequias que se pretenden inscribir.

Se constata que en todos los expedientes relacionados anteriormente, excepto en el ISR-28/2009, ya fue realizada una primera información pública. En los exptes. ISR-9/2008 e ISR-10/2008 la información pública se publicó con fecha 30 de

octubre de 2009 en el "Boletín Oficial de la Provincia de Albacete", y en el resto de expedientes se publicó con fecha 16 de febrero de 2011, en el "Boletín Oficial de la Provincia de Albacete", sin que en ninguno de los casos, se personara nadie al respecto, por lo que se realiza una nueva información pública para todos los expedientes referenciados, y no habiendo sido posible garantizar la notificación personal a todos los interesados puesto que se desconocen, se efectúa también notificación edictal a todos ellos (que se realiza asimismo en el "BOE").

Las alegaciones oportunas, citando la referencia de los expedientes, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse el expediente en horas de oficina, en el Área de Dominio Público Hidráulico (Calle Mahonesas, n.º 2, 30004 Murcia).

Murcia, 24 de marzo de 2014.- Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A140014204-1